



BUIN, 20 DIC. 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3788 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 427** de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El **Memorándum N° 1976**, de fecha 12 de diciembre de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Nicol Vanessa Contreras Lema**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Certificado Social N° 229, a nombre de Nicol Contreras Lema de fecha 12.12.2019.
- ② Cotización de Ferretería Construmart S.A. por un monto de \$200.722 de fecha 27.11.2019.
- ② Formulario Solicitud de Derivación Interna al Departamento de Asistencial de la Dideco de fecha 18.04.2019, elaborado por Asistente Social Apoyo Integral Programa Seguridades y Oportunidades.
- ② Certificado de Nacimiento de Almendra Aylen Lobos Contreras.
- ② Certificado de Nacimiento de Francisco Lobos Contreras.
- ② Certificado de Nacimiento de Valentina Lobos Contreras.
- ② Liquidación de pago mes de noviembre 2019 subsidio único familiar de Nicol Contreras Lema.
- ② Copia simple cédula de identidad de Nicol Contreras Lema.

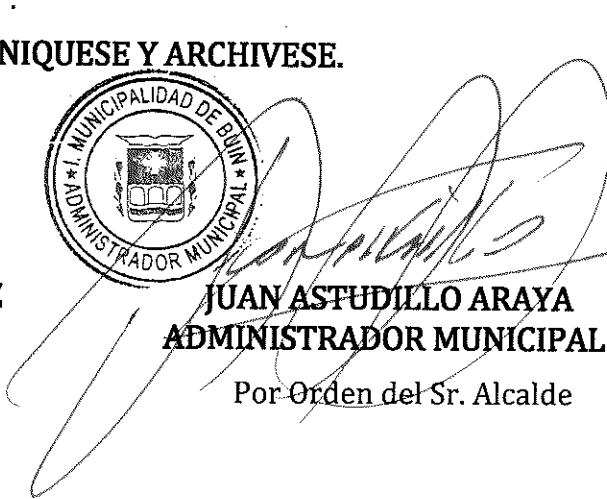
DECRETO.

1.- Cancélese a Ferretería Construmart S.A. , RUT N° , la suma de \$200.722.- (doscientos setecientos veintidós), en base al aporte de compra de materiales de construcción, beneficio solicitado por doña **Nicol Vanessa Contreras Lema**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en Buin, Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. VVS. mss. fep.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DAF
- DIDEKO
- Archivo SECMU